

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-4285/15)

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que arbitre urgentemente los medios necesarios para ejecutar la obra de modernización del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, “General Enrique Mosconi”, la cual ya se encuentra aprobada por el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, en trámite de licitación y con previsiones presupuestarias.

Juan M. Pais.- Alfredo H. Luenzo.- Nancy S. González.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Recientes anuncios oficiales del Plan de Obras Públicas a realizar en el periodo de gobierno de la actual administración nacional en la Provincia del Chubut, han obviado o eliminado de dicho listado la obra de remodelación y modernización del aeropuerto internacional de Comodoro Rivadavia.

Esta aerostación es de vital importancia para toda la región patagónica, atento a que actúa como nodo en el transporte aéreo nacional, con conexiones internacionales y regionales.

En dicha aerostación operan no menos de cinco líneas aéreas, además de operaciones de aviones privados de empresas y es base para operaciones de control y seguridad sobre el mar argentino, lo cual exime de comentario el sentido estratégico que la misma cubre.

Es menester señalar que la propia empresa Aeropuerto Argentina2000 había anunciado la construcción de la nueva terminal del aeropuerto de Comodoro Rivadavia que sería certificada por la organización LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) que garantizará procesos de construcción sustentables y de alta

performance. Dicho anuncio se encuentra aún publicado en la web oficial de la mencionada empresa¹.

En la mencionada publicación se aclara que el proyecto ya cuenta con aprobación del ORSNA (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos) en su fase 1 y 2, en principio prevé una inversión que superará los 140 millones de pesos y comenzará a ejecutarse en los próximos meses.

Dada la falta de información que justifique tal desacertada decisión –la no inclusión en las obras a ejecutarse en la Provincia del Chubut-, es que entiendo procedente que este honorable cuerpo legislativo requiera una urgente respuesta por parte del Poder Ejecutivo nacional y, consecuentemente la rectificación de esta ausencia en dicho listado, a fin de corregir esta postergación histórica que la ciudad de Comodoro Rivadavia y la región patagónica viene sufriendo, siendo el incremento constante de tránsito de pasajeros y carga, como así también la vetusta infraestructura de la aerostación y la necesidad de incrementar la superficie cubierta requerida para el normal funcionamiento, los principales motivos de este instrumento resolutivo. Es por ello que requiero el acompañamiento de mis pares, en la inmediata sanción de este proyecto.

Juan M. Pais.- Alfredo H. Luenzo.- Nancy S. González.-

¹ <http://www.aa2000.com.ar/news.aspx?idnoticia=750>